



REF.: APRUEBA CONVENIO DOCENTE
ASISTENCIAL.

Cabrero, 08 de Septiembre de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°

3768

VISTOS:

- DFL N° 1-3063, del Ministerio del Interior
- DFL. N° 403 de abril de 1987, que ordena los traspasos
- Decreto Alcaldicio N° 171, mayo 1987, que crea el Departamento de Salud Comunal.
- La facultad de suscribir Convenio con Entidades Públicas, en beneficio de la Comunidad.
- Convenio Docente Asistencial de fecha 01 de Julio de 2014, con Universidad de Concepción.
- Las facultades que me confiere la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 y sus modificaciones:

DECRETO:

- APRUÉBASE; convenio suscrito entre la Municipalidad de Cabrero, Departamento de Salud y Universidad de Concepción, con fecha 01 de Julio de 2014, sobre Convenio Docente Asistencial para el uso de campos clínicos en establecimientos de APS de la comuna de Cabrero.
- Dejase constancia que el convenio referido forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
Y ARCHÍVESE.



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SARVEDRA ORTIZ
ALCALDE(S)

PSO./SRP./CFM./RCHT./rcht

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Depto. de Salud.
- Finanzas Depto. de Salud
- Programas Depto. de Salud
- Of. Partes
- Archivo